Lugar	Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza
Fecha	22-02-2026 Hora: 10:00 am
Tema	Actividad sensorial Sentido Tacto
Desarrollo	Se realizó una actividad de relajación enfocada en la estimulación sensorial, especialmente en el sentido del tacto. Inicialmente, se invitó a las personas mayores a ubicarse cómodamente; algunas se acomodaron en sillas y otras en colchonetas, recostándose para favorecer una postura de descanso. Se dispuso música instrumental suave de fondo, con el fin de crear un ambiente tranquilo que facilitara la concentración en las sensaciones corporales. Posteriormente, se les entregó crema hidratante y se les orientó para que la aplicaran lentamente en sus manos y brazos, realizando movimientos suaves y conscientes. Se les indicó que prestaran especial atención a la textura de la crema, a la temperatura en la piel y a las sensaciones que iban experimentando al masajearse. Durante el ejercicio, se promovió una respiración pausada, invitándoles a reconocer cada sensación táctil como una forma de conexión con su cuerpo. La actividad se centró en fortalecer la percepción sensorial a través del tacto, favoreciendo la relajación, estimulando la circulación y promoviendo el autocuidado, al tiempo que se generó un espacio de calma y bienestar emocional. Materiales utilizados en la actividad: • Sillas • Crema humectante para manos • Colchones • Parlante

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Ver listado de asistencia FOR-GD-023	No aplica	No aplica
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite

	Realizar actividades sensoriales con el objetivo de estimular distintas áreas cognitivas, emocionales y físicas en las personas mayores	Profesionales	Durante el convenio
Próxima reunión	N.A		
Elaboró	Daniela Trujillo Cuellar – Psicóloga CCT Samper Mendoza		

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo 20240169963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Actividad Sensorial Sentido Tacto | 2. Lugar o Localidad o Sede: los Molinos | 3. Fecha y hora: 22-2-2026 10:00 Am

4. Nombre responsable: Daniela Trujillo | 5. Dependencia responsable: CCT Semper Merdora

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jorge Velosa	CC	19375447	CCT Semper Merdora	Persona Mayor	NA	NA	NA.	
2	Reinaldo Gonzalez	CC	7505471	CCT Semper Merdora	persona mayor	NA	NA	NA	
3	Pablo Garcia	CC	19178431	CCT Semper Merdora	Persona Mayor	NA	NA	NA	
4	Ruben Sandoval	CC	19374921	CCT Semper Merdora	persona mayor	NA	NA	NA.	
5	Alfonso Alarcon	CC	338884	CCT Semper Merdora	Persona Mayor	NA	NA	NA.	
6	Eulises Moreno	CC	7498698	CCT Semper Merdora	Persona Mayor	NA	NA	NA	
7	Luz Acevedo	CC	51733959	CCT Semper Merdora	Persona Mayor	NA	NA	NA.	
8	Juan Machado	CC	12583705	CCT Semper Merdora	persona Mayor	NA	NA	NA	
9	Daniela Trujillo	CC	1075776943	CCT Semper Merdora	Psicologa	Cont.	——	3123779951	
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo